

Plagio en la tesis de Jéniffer Arias

La U. Externado confirmó que hubo copia en la tesis de maestría de la presidenta de la Cámara de Representantes. La Universidad le solicitó al Consejo de Estado que anule los títulos de Arias y de su compañera Leydi Largo.

/ País p. 5

Es la conclusión de la Universidad Externado de Colombia

Sí hubo plagio en la tesis de maestría de Jéniffer Arias

La institución educativa afirmó que le pedirá al Consejo de Estado que anule los títulos de la presidenta de la Cámara de Representantes y de su compañera Leydi Largo. Además, dice que remitirá la investigación a la Corte Suprema de justicia y a la Fiscalía.

UNIDAD INVESTIGATIVA

La Universidad Externado de Colombia confirmó en la tarde de este lunes que sí hubo plagio en la tesis de Maestría de Jéniffer Arias, presidenta de la Cámara de Representantes, y de su compañera Leydi Lucía Largo.

A través de un comunicado de prensa de nueve puntos, el Externado informó que le pedirá al Consejo de Estado que anule los títulos de las dos alumnas. La universidad, además, hizo énfasis en que remitirá a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y a la Fiscalía General de la Nación los documentos que confirman el plagio, denunciado hace un mes por **El Espectador**.

La tesis con copia se llama *Los OCAD'S y su contradicción con las teorías de la elección racional*

➤ **La Universidad acudirá ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo para solicitarle al Consejo de Estado que anule los títulos de las dos alumnas.**

y fue presentada por Arias y por Largo el 2 de mayo de 2016 para obtener el título de magíster en Gobierno y Políticas Públicas.

En el comunicado de prensa, el Externado explicó que ante las denuncias periodísticas, que tuvieron origen en una investigación del portal Plagios S.O.S., iniciaron un proceso de "revisión detallada" del expediente académico de las autoras de la tesis y del trámite que concluyó con la expedición de sus títulos de magíster en Gobierno y Políticas Públicas.

De acuerdo con el comunicado, al conocer las denuncias, la Universidad sometió el texto de la tesis a una herramienta informática para la detección de plagio. "Esta operación arrojó un importante número de coincidencias con fuentes o documentos publicados en internet de autores diferentes a las señoras Arias Falla y Largo Alvarado", se lee en el documento.

Después del hallazgo de copia sin cita en múltiples fragmentos de la tesis, el Externado contrató a un experto en derecho de autor y propiedad intelectual para confirmar o desestimar el caso. Las conclusiones del dictamen pericial confirmaron que las autoras hicieron plagio de cinco fuentes distintas. "En cinco casos se hizo evidente que



El Externado confirmó que en la tesis de Jéniffer Arias hubo copia sin cita de cinco documentos. /Juan Camilo Díaz - Cámara de Representantes

concurrir los elementos necesarios para la existencia de una infracción al derecho de autor".

El perito confirmó que hubo reproducción o copia de elementos originales y protegidos de las cinco obras mencionadas. "Es ostensible la cantidad de textos reproducidos literalmente (plagio servil) o deliberadamente parafraseados en donde basta la simple lectura para deducir la forma en que tales fragmentos llegaron al trabajo de grado analizado", explicó el experto.

Según la Universidad, la única explicación posible para las coincidencias encontradas es "la existencia de una reproducción o copia infractora del derecho de autor".

El Externado también explicó que los días 5 y 8 de noviembre de 2021 las autoras de la tesis radicaron en la Universidad dos copias de un documento impreso, del cual afirmaron que correspondía a la versión final y definitiva de su tesis de grado. "Este texto no coincide plenamente con el remitido por el director de la tesis como trabajo final". Por esas diferencias, el Externado no tuvo en cuenta ese último documento para el análisis de posible plagio.

La Universidad acudirá ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo para solicitarle al Consejo de Estado que anule los títulos referidos y remitirá a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y a la Fiscalía General de la Nación la documentación pertinente. "La Universidad actualmente carece de competencia para adelantar procesos disciplinarios en contra de personas que desde hace más de cinco años dejaron de ser estudiantes de la institución, así como para revocar títulos ya expedidos".

De acuerdo con el Externado, el profesor Calderón Ramírez, entonces coordinador de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas y director de la tesis en mención, ya no es docente de esta institución. ▀